

SOS REGIO - Boutiques, Tiendas y Zapaterías”**BASES Y CONDICIONES REINTEGRO****Vigencia de Promociones:**

- Sentite Regio en invierno (Boutiques, Tiendas y Zapaterías): todos los viernes desde el 09 hasta el 30 de julio.

Condiciones:

- Compras realizadas con tarjetas de crédito de Banco Regional, incluidas sus afinidades, excluidas tarjetas empresariales, productivas, móvil card, gourmet card.
- Compras realizadas en los POS de la Red de Infonet/Bancard en los locales adheridos en la promoción.
- Los reintegros se aplicarán sobre el valor de la compra acumuladas en el mes, de acuerdo a las compras máximas, establecidos en el cuadro de más abajo.
- Los reintegros se aplicarán posterior hasta 2 días hábiles posteriores de la compra y se podrán visualizar en los extractos de tarjeta de crédito.
- Los extractos podrán ser visualizados en la Regional Web o Regional Móvil.
- La promoción se encuentra vigente en el día establecido en el apartado Vigencia de Promociones.
- Los reintegros se aplicarán sobre compras en un solo pago o en cuotas siempre que sean bajo el monto establecido como máximo.
- El periodo de acumulación del importe de compra y de reintegro es mensual y por cuenta (esto implica que se suman las compras realizadas por el titular y el adicional para la acumulación tanto en compra como en reintegro).
- El Banco Regional se reserva el derecho de incluir o excluir en cualquier momento marcas, tipos, clases y/o afinidades a la promoción.

Beneficios:

Sos Regio en Invierno	Días	Reintegro	Tope Compra Máxima
Boutiques/ Tiendas / Zapaterías	Todos los viernes hasta el 30 de julio	20%	Gs. 1.500.000

*Compra máxima mensual por cuenta: Gs. 1.500.000

*Si tenés una tarjeta Afinidad Clásica y una Gold tenés Gs. 1.500.000 de monto máximo mensual en cada cuenta; se suman las compras realizadas por el titular y el adicional para la acumulación tanto en compra como en reintegro.